RESOLUCION
N° 1362 /94

EXPEDIENTE N° 1875/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mcg 1473

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.

Visto y Considerando:

Que el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, Dr. Luis Fernando NIÑO, solicita el reintegro de los gastos de pasajes del testigo Jorge Humberto FRANCO, quien se trasladó de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a esta ciudad a declarar testimonialmente en la causa N° 57 seguida contra José Luis MUÑÓZ por el delito de robo en despoblado y en banda y resistencia a la autoridad, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el art. 79 inc. b) del Código Procesal Penal de la Nación, y por ello

RESUELVO:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de esta ciudad, la cantidad de pesos sesenta ($60) en concepto de devolución del pasaje abonado al testigo Jorge Humberto FRANCO, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

EDUARDO MOLINE O' CONNOR